

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO U150134
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAASS	N/A	VIGENCIA DEL CONTRATO			
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO LA-0196RYR120-N21-2015			DEL	HASTA		ANO
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28, FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 38 BIS, 37, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.			DÍA	MES	ANO	
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	ANO	09	JUNIO	2015	
	25	MAYO	2015	TIPO DE CONTRATO			
				CERRADO (X)	ABIERTO ()		
				DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
				FOLIO:	0000022761-2015	FOLIO	N/A
				FECHA:	03 DE MARZO DEL 2015	FECHA	
				CUENTA:	21033002		
							N/A

PROVEEDOR	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.		R.F.C.	DML-050104-381	REGISTRO PATRONAL IMSS	C534723710-4
DOMICILIO	AVENIDA IGNACIO ZARAGOZA NÚMERO 51 COLONIA SAN FELIPE IXTACALA, MUNICIPIO DE TLANEPANTLA DE BAZ, CÓDIGO POSTAL 54160, ESTADO DE MEXICO		FAX	N/A	CORREO ELECTRÓNICO	distribucionesleram@hotmail.com
TELÉFONOS:	5389-4260 Y 5389-6796		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	04 DE ENERO DE 2005	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS CATIÑO MURO SANDOVAL
ESCRITURA PÚBLICA:	58,048		FOLIO MERCANTIL	ELECTRÓNICO -15939-9 DE 27 DE JULIO DE 2005		
NOTARÍA PÚBLICA	51 DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	04 DE ENERO DE 2005	ELECTRÓNICO	15939-9 DE 27 DE JULIO DE 2005
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS SU OBJETO SOCIAL CONSISTE, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRAS, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, PROCESAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, MAQUILA, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN GENERAL DE TODO TIPO DE ARTÍCULOS MÉDICOS, INSTRUMENTAL MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, REGALOS, PERIFERERIA, MATERIAL Y MAQUINARIA MÉDICA, COSMÉTICOS, ROPA Y CALZADO.					
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO LEZAMA ZAVALA		ESCRITURA PÚBLICA	58,048		
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO CARLOS CATIÑO MURO SANDOVAL		NOTARÍA PÚBLICA	51 DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL		
ÁREA CONTRATANTE	Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS		TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NOTERAPEÚTICOS		ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Artículos 2 fracción II y 84 del RLAASSP	
ÁREA TÉCNICA	Artículo 2 fracción III del RLAASSP		TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA		DOCTORA FRIMM AZUARA YARZABAL	
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	Conforme a la Cláusula Quinta y/o Anexo 2 (dos) del presente Contrato		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES		Conforme a la Cláusula Quinta y/o Anexo 2 (dos) del presente Contrato	
OBJETO DEL CONTRATO			IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.			
ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO			\$22,467.20 (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N)			
REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL			REPRESENTANTE LEGAL DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.			
MIGUEL ÁNGEL SERVIN DIAGO			FERNANDO LEZAMA ZAVALA			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, el 09/06/2015 JASS/AL/FM/CJ/FHL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150134
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp:
099001156003

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Ómnibus Centrales -Reforma- Coordinación de Abastecimiento

Página: 1
Fecha: 03/06/2015
Hora: 01:45:14 p.m.

CONTRATO CERRADO
No. CONTRATO: 0150134
No. REQUISICION: 09900600401156004
ANEXO 1

PROVEEDOR : DISTRIBUCIONES MEDICAS LERAM, S. A. DE C. V.
R.F.C. : DML-050104-381
No. PROVEEDOR: 00108731

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO		PRECIO NETO	IMPORTE	
		MINIMA	MAXIMA			(%)	(\$)		MINIMO NETO	MAXIMO NETO
060 189 0304 11 01	ION. Cepillos para uso quirurgico, de plastic o, de forma rectangular, con dos agarra eras laterales simetricas y cerdas de ny lon. Marca: HOLY Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: PGA-601213-GYA	2,380	2,380	\$9.44	\$22,467.20	0%	\$0.00	\$9.44	\$22,467.20	\$22,467.20

IMPORTE DEL CONTRATO: \$22,467.20
FIANZA REQUERIDA: \$2,246.72

IMPORTE CON LETRA:
MÍNIMO : VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.
MÁXIMO : VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150134
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 2
" PROGRAMA DE ENTREGAS "

ANEJOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Clasif. Presp: 099001150000 Ofnas Centrales -Reforma- Coordinacion De Abastecimiento1:45:27 p.m.
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U150134
No. REQUISICION: 0990060040115M004
ANEXO 2

PROVEEDOR : DISTRIBUCIONES MEDICAS LERAM, S. A. DE C. V.
R.F.C. : DML -050104-381
No. PROVEEDOR: 00108731

=====

CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTIC
O, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRAD
ERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NY
LON.

CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION
060 189 0304 11 01 LON.

No. ENTREGA 6
FECHA ENTREGA 24/06/2015
CLAS. PTAL. DESTINO 098001150900
CANTIDAD DE PIEZAS 2,380.00

ANEXOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS



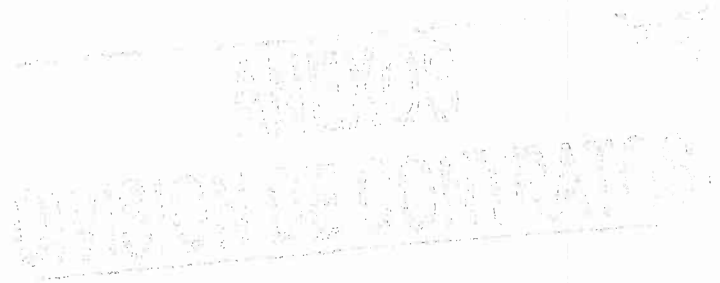


INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150134
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 3

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

CLAVE: 0000022761-2015
Dictamen de Inversión
 X Dictamen de Gasto

Responsabilidad Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
049001 Oficinas Centrales
070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Objetivo: OFICIO No 781 DEL 27/02/15, ADQUISICIÓN DE EQUIPO BÁSICO PARA PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS EN SALUD DEL PROGRAMA IMSS PROSPERA

Fecha Elaboración: 03/03/2015

Total Comprometido (en pesos): \$ 411,987.92
Cuenta: 21053002 DE MATERIAL DE CURACION
Unidad de Información: 098001
Centro de Costos: 150001

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	412.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8º, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Titular de la División de Gestión Presupuestaria

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS) \$.00

Clave: 6170-009-001



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150134
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 4

“PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **12** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL



DISTRIBUCIONES MEDICAS LERAM, S.A. DE C.V.

DML-050104-381

1015

000025

27

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-019GYR120-N21-2015

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015"

ANEXO 11 (ONCE)
 FORMATO: PROPUESTA ECONÓMICA.
 NUMERAL 6 INCISO Q Y 6.3 INCISO A

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

			FECHA			22	04	2015
NOMBRE DEL OFERENTE: DISTRIBUCIONES MEDICAS LERAM, S.A. DE C.V.								
R.F.C. DML-050104-381								
ESTRATIFICACION: MICRO (X) PEQUEÑA () MEDIANA () GRANDE ()								
TELÉFONO		FAX		CORREO ELECTRONICO			NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS	
01 (55) 5389-6796		01 (55) 5389-4260		distribucionesleram@hotmail.com			00108731	

PARTIDA	OPC	GEN	EST	DEF	UJAS	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	UNIDAD	TIPO	CANTIDAD	PAIS DE ORIGEN	RAZÓN SOCIAL DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD ESTIMADA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	060	189	0304	11	01	CEPILLO PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMÉTRICAS Y CERDAS DE NYLON.	PZA	PZA	2,380	MEXICO	PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L. / PGA-801213-GYA	HOLY	2,380	\$ 9.44	\$ 22,467.20
														SUBTOTAL	\$ 22,467.20
														I.V.A.	\$ 3,594.75
														TOTAL	\$ 26,061.95

NOTAS: EL(LOS) PRECIO(S) SEÑALADOS PERMANECERÁ(N) FIJO(S) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. EN EL CASO QUE EL IMSS ME OTORQUE LA DEMANDA SOLICITADA, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y CANTIDADES ESTABLECIDOS EN ESTA LICITACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 29 DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, DENOMINADO COMPRANET", ACEPTO QUE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA ENTIDAD, ÉSTAS SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS."

TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO A 22 DE ABRIL DE 2015
 PROTESTO LO NECESARIO


FERNANDO LEZAMA ZAVALA
 REPRESENTANTE LEGAL

Av. Ignacio Zaragoza No 51 Col. San Felipe Ixtacala, C.P. 54160 Tlalnepantla, Edo. De México
 Tels. Y Fax 5389 6796 / 5389 4260 E-mail: distribucionesleram@hotmail.com



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2016.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NÚMERO 291, 5° PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR120-N21-2014 CONVOCADA PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2016".

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37 Y 37 BIS, 45 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 35, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 Y 51 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP), LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2016", SE INVITÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA MEDIANTE CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DÍA 7 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE. -

SEGUNDO.- SE ENVÍO INVITACIÓN PARA ASISTIR A ESTE PROCEDIMIENTO A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO, LA COORDINACIÓN DE ACCIONES COMUNITARIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD, LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA Y LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, MEDIANTE OFICIOS NO. 0953 8461/1513/03222, 0953 8461/1513/03221, 0953 8461/1513/03225, 0953 8461/1513/03224 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015 Y 09 53 84 61/1513/03761 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2015. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 18 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

TERCERO.- SE NOTIFICA A LOS PRESENTES QUE SE ENVÍO INVITACIÓN PARA ASISTIR AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A LOS REPRESENTANTES DE LAS DIFERENTES CÁMARAS DE COMERCIO; CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, SIN EMBARGO NO ASISTIÓ NINGUNO DE ELLOS.

CUARTO.- EL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EL ACTA DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS, ENVIÁNDOLAS A TRAVÉS DE COMPRANET 5.0, Y SE DECRETÓ UN RECESO DE SEIS HORAS PARA QUE LOS LICITANTES REVISARAN LAS RESPUESTAS ENTREGADAS.

QUINTO.- EL DÍA 15 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LA-019GYR120-N21-2015.

SEXTO.- EL DÍA 22 DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICO ECONÓMICAS DEL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015.

SEPTIMO.- EL DÍA 7 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

OCTAVO.- EL DÍA 20 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2016.

NOVENO.- EL DÍA 22 DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, SE PUBLICÓ EN COMPRANET EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE DIFERIMIENTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 FRACCIÓN III DE LA LAASSP.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.6 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, LA LIC. ALICIA GÁMEZ DÍAZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS, ADSCRITA A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ESTE INSTITUTO, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDÍO A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, RUBRICAN Y FIRMAN CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-N21-2015 CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÁREA REQUERENTE LIC. JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA.

SEGUNDO.- ASISTIERON A ESTE ACTO FUNCIONARIOS PÚBLICOS, LOS CUALES SE REGISTRARON EN LA LISTA DE ASISTENCIA.

FALLO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, 51 DEL RLAASSP Y NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A CONTINUACIÓN SE DIÓ A CONOCER EL DICTAMEN TÉCNICO CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO 58-5481-61-0722/2293, DE FECHA 22 DE MAYO DE 2015, SIGNADO POR EL MTR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ, COORDINADOR DE FINANZAS E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA Y SE DIÓ A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS; EL CUAL SE RESUME A CONTINUACIÓN:

1	AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.		22	22	
2	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4	3, 6, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 22	
3	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.		11	2, 3, 7, 8, 11	
4	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 8, 22			22
5	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 4	3, 6, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 22	
6	CORPORACIÓN ANALÍTICA, S.A. DE C.V.		6, 10, 11, 22	6, 10, 11, 22	
7	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO		8	8	
8	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.		2, 4, 6, 6, 9, 10, 11, 22		2, 4, 6, 6, 9, 10, 11, 22
9	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	8, 22	10, 11	6, 10, 11, 22	
10	ESIGAR, QUIRÚRGICA, S.A. DE C.V.	1	5, 9	1, 5, 9	
11	FABRIVEN, S.A. DE C.V.		1, 4, 5		1, 4, 5
			1, 2	1, 2	

100

1528



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

ADQUISICIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL SERVICIO 2011

12	FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.		8	9	
13	FRANCISCO EDUARDO GONZÁLEZ GALLARDO	7, 8			7, 8
14	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	22	11	11, 22	
16	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	2, 5, 7, 8, 10	6, 11, 22	2, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 22	
16	INSTRUMENTOS Y PRODUCTOS BIOMEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.		17, 19	17, 19	
17	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ	11	2, 4, 5, 6, 22	2, 4, 5, 6, 11, 22	
18	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	5, 6, 9, 10	3, 11, 22	3, 5, 6, 9, 10, 11, 22	
19	MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5, 10, 22	11	6, 10, 11, 22	
20	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	12, 13, 14		12, 13, 14	
21	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21		15, 16, 18, 20, 21	
22	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	7, 8	10, 22	7, 8, 10, 22	
23	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 16, 18	1, 3, 5, 11	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 16, 18	
24	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	22	6, 10	6, 10, 22	
25	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21		15, 16, 18, 20, 21	
26	ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.		9	9	
27	SUSANA BERNAL MENDOZA	1, 2, 4, 11	3, 5, 6, 9, 10, 22	1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 22	

SEGUNDO.- CON BASE EN EL DICTÁMEN TÉCNICO EMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA CITADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, ASÍ COMO EN LA EVALUACIÓN LEGAL REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES TÉCNICA Y LEGALMENTE SON LOS SIGUIENTES:

1	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4
2	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2, 3, 7, 8
3	COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4
4	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	6, 22
5	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1
8	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	22
7	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	2, 5, 7, 8, 10
8	ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMÍREZ	11
9	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	5, 6, 9, 10



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

ADQUISICIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL SERVICIO 2011

10	MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	5, 10, 22
11	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	12, 13, 14
12	NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21
13	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	7, 8
14	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	2, 4, 6, 16, 18
15	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	22
16	QUIRURGICA ORTOPEDICA, S.A. DE C.V.	15, 16, 18, 20, 21
17	SUSANA BERNAL MENDOZA	1, 2, 4, 11

TERCERO.- A CONTINUACIÓN SE DA A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA, POR LO QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN LAS PROPUESTAS QUE FUERON DESECHADAS POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

MOTIVO 1.- LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA QUE SE ENCUENTRA ESPECIFICADA EN EL DICTÁMEN TÉCNICO, MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE EN ESTE MOMENTO SE DA POR REPRODUCIDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. POR LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 37 FRACCIÓN I DE LA LAASP, NUMERALES 2.4 MÉTODO PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, CONFORME A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 29 DE LA LAASP, 5.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 2.- LA PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA FIRMA ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA COMPRANET, ES DECIR, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN INCISO P) DE LA CONVOCATORIA QUE A LA LETRA DICE: "LAS PROPOSICIONES QUE PRESENTEN LOS LICITANTES DEBERÁN SER FIRMADAS ELECTRÓNICAMENTE, PARA LO CUAL DEBERÁN UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SAT PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES", POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASP Y 50 DEL RLAASP, Y NUMERAL 4 INCISOS A) Y F) DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL NUMERAL 16 DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JUNIO DE 2011; SIENDO PARA LOS LICITANTES NACIONALES, LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, LA MANERA DE LEGITIMAR EL CONSENTIMIENTO DE LOS LICITANTES PARA OBLIGARSE A LAS MANIFESTACIONES QUE REALICEN CON EL USO DEL SISTEMA COMPRANET. POR LO ANTERIOR, SE DESECHA SU PROPUESTA. SE ANEXAN A LA PRESENTE ACTA LAS PANTALLAS DE COMPRANET DONDE SE OBSERVA QUE SU PROPUESTA NO FUE FIRMADA DIGITALMENTE.

MOTIVO 3.- LA PROPUESTA NO CUMPLE TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR QUE CUMPLE CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, NO CUMPLE CON EL REQUISITO ENUNCIADO EN EL NUMERAL 6 DOCUMENTACIÓN INCISO B) SEGUNDA VIÑETA, DE LA CONVOCATORIA YA QUE NO DA CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 7A (SIETE A) INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO, QUE EN SU NUMERAL 6 (SEIS) DISPONE QUE SE DEBE "SEÑALAR EL NÚMERO DE PARTIDA QUE CORRESPONDA" POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 FRACCIÓN I DE LA LAASP Y 39 FRACCIÓN VI INCISO B) Y ÚLTIMO PÁRRAFO Y VIII INCISO D) DEL RLAASP, Y NUMERAL 4.2 PRIMER PÁRRAFO E INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, SE DESECHA SU PROPUESTA.

MOTIVO 4.- LA PROPUESTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 6, 8.1 Y 6.2 DE LA CONVOCATORIA, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN

1001

1556



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

COMUNICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO ZUF

Item	Quantity	Unit	Measure	Code	Description	Supplier	Offer	Selection	Technical	Price	Other						
					AZUL-CIELO CODIGO PANTONE 278 U/ANVERSO Y REVERSO), DIMEN-SION: LARGO: 180 CM, ANCHO-90 CM.	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	X										
						ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ	X										
						MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA					X						
						MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.					X						
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.					X						
						PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	X										
					COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFIADA, DE 8 X 16 CM.	SUSANA BERNAL MENDOZA	X										
						FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO		X									
7	312	229	0152	00	01	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.					X						
					TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR MORADO, ENVASE IRROMPIBLE CON APLICADOR DE ESFERADE 50 CM3 APROXIMADAMENTE.	PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.						X					
						FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO		X									
8	312	865	0466	01	01	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.					X						
					EQUIPO BASICO PARA PARTO NO ESTERIL CON 2 PIERNERAS 80 X 95 CM., 1 FUNDA MESA DE MAYO 45 X 110, 1 GORRO PACIENTE Y 3 CAMPOS QUIRURGICOS 85 X 45 CM. NOTA: EL PAQUETE DEBE DE ESTAR ORDENADO DE FORMA DESCENDENTE A LO DESCRITO EN CADA PARTIDA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO CON LA TECNICA ASEPTICA CORRESPONDIENTE, FABRICADOS A BASE DE TELA NO TEJIDA HIPOALERGENICA, COMPUESTA POR FIBRAS PRIMARIAS FORMANDO UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y UNIFORME, NO CONTIENE AGLUTINANTES QUIMICOS, NI RESINA. NO ES TRANSPARENTE, SUAVE AL TACTO, RESPIRABLE, FLEXIBLE Y REPLENTE A FLUIDOS A EXCEPCION DE LOS PRODUCTOS QUE INDIQUEN LO CONTRARIO. CONSTITUIDA POR 55% CELULOSA Y 45% POLIESTER DE 1049 GR/M2-+10% , BOLSA PAPEL GRADO MEDICO EN UNA DE SUS CARAS Y PVC EN LA OTRA (MIXTA) CON TESTIGO DE ESTERILIZACION PARA VAPOR, GAS OXIDO DE ETILENO Y RAYOS GAMMA. **PARA USO EXCLUSIVO EN ATENCION A DESASTRES NATURALES**	COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	X										
						COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	X										
						CORPORACION ANALITICA, S.A. DE C.V.	X										
						DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	X	X									
						DISTRIBUCIONES MEDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	X										
						FLEURETTY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X										
					LAMPARA TIPO MINERO, MANOS LIBRES, BANDA O CORREA AJUSTABLE A LA CABEZA, DE 5 A 19 LED'S ALTA DENSIDAD, RESISTENTE AL AGUA (NO SUMERGIBLE), OPERA CON BATERIAS AA O AAA, ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATERIAS	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA						X					
						ROPA DESECHABLE DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.	X										
						SUSANA BERNAL MENDOZA	X										
						COMERCIALIZADORA DE TODO MENA, S.A. DE C.V.	X										
						COMERCIALIZADORA IZASA, S.A. DE C.V.	X										
10	370	061	165	00	01	COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	X										

CCCT



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

COMUNICACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO ZUF

Item	Quantity	Unit	Measure	Code	Description	Supplier	Offer	Selection	Technical	Price	Other		
					ADICIONALES.	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	X	X					
						DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	X						
						GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.						X	
						MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.						X	
						PROVEEDORA CONDADO, S.A. DE C.V.	X						
						PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	X						
						SUSANA BERNAL MENDOZA	X						
						COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	X						
						COMERCIALIZADORA RODIER, S. DE R.L. DE C.V.	X						
						DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	X	X					
						DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	X						
						GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	X						
					MOCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR VERDE OLIVO U OTRO COLOR OSCURO), CON COMPARTIMENTOS, UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE, MEDIDAS DE 14", DE 27X38X41 CM. CON LOGO DEL IMSS.	GRUPO FERRETERO SAGO, S.A. DE C.V.	X						
						ISMAEL ANSELMO ESTRADA RAMIREZ						X	
					RIÑÓN DE ACERO INOXIDABLE, 500 ML. DE CAPACIDAD.	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLVERA	X						
						MAYAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	X						
					TORLINDERA CON TAPA, DE ACERO INOXIDABLE, 250 ML. DE CAPACIDAD.	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.	X						
						NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.						X	
15	613	790	0014	00	01	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.					X		
						NEODREN, S. DE R.L. DE C.V.					X		
						PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.						X	
16	613	887	0059	00	01	PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.					X		

CCCT



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL ESTADO DE QUEROQUÉTARO

Table with columns for item number, quantities, and descriptions of medical equipment like sphygmomanometers and stethoscopes.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER TÉCNICO Y TECNOLÓGICO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL ESTADO DE QUEROQUÉTARO

Table with columns for item number, quantities, and descriptions of items like Pean pins and impermeable clothing.

CUARTO.- POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN II Y 37 DE LA LAASSP, UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES...

PARTIDAS ADJUDICADAS

Summary table for awarded items, including item 1: CEPILLO PARA USO QUIRÚRGICO.

Handwritten notes and signatures on the right margin of the first page.

Handwritten notes and signatures on the right margin of the second page.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE FABRICACIÓN NACIONAL DE PRODUCTOS DE LAS EMPRESAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES

6	220	080	350 6	02	01	HULE CLÍNICO PARA CAMA ADULTO, CAMA PEDIÁTRICA Y CAMILLA, HULE CON ALMA DE TELA DE MANTA 100% ALGODÓN CONCURRENCIADO DE RESINA DE CLORURO DE POLIVINIL O CON ESQUINAS REDONDEADAS, CON CUATRO PERFORACIONES DE UN 1 CM DE DIÁMETRO CON OJILLOS METÁLICOS REMACHADOS A 5 CM DE LOS EXTREMOS, COLOR: AZUL-CIELO CODIGO PANTONE 278 U.(ANVERSO Y REVERSO), DIMEN-SION: LARGO: 180 CM, ANCHO:90 CM.	PZA	2,380	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	DISTRIBUCION DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	DISPRO	\$173.00	\$411,740.00
7	312	220	015 2	00	01	COJIN DE HULE ESPUMA, PARA SELLO DE GOMA NO. 2, CAJA DE LAMINA LITOGRAFADA, DE 8 X 16 CM.	PZA	2,380	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	GRUPO AZOR MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.	AZOR	\$27.85	\$66,283.00
8	312	865	046 6	01	01	TINTA PARA SELLO DE GOMA, COLOR MORADO, ENVASE IRROMPIBLE CON APLICADOR DE ESFERA DE 59 CMS APROXIMADAMENTE.	PZA	2,380	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	JIDSA, S.A. DE C.V.	STEMPEL	\$5.99	\$14,266.20
10	370	081	018 5	00	01	LAMPARA TIPO MINERO, MANOS LIBRES. BANDA O CORREA AJUSTABLE A LA CABEZA, DE 5 A 16 LEDS ALTA DENSIDAD, RESISTENTE AL AGUA (NO SUMERGIBLE), OPERA CON BATERIAS AA O AAA. ACCESORIOS: DOS JUEGOS DE BATERIAS ADICIONALES.	PZA	15,380	MARIA GUADALUPE SANTILLAN OLIVERA	SURMARK MEXICO	SURMARK	\$98.00	\$1,522,620.00
11	370	628	001 7	00	01	MOCHILA IMPERMEABLE DE LONA (COLOR VERDE OLIVO U OTRO COLOR OSCURO), CON COMPARTIMENTOS, UNO CENTRAL Y DOS LATERALES, TODOS CON CIERRE. MEDIDAS DE 14", DE 27X36X41 CM. CON LOGO DEL IMSS.	PZA	20,031	SUSANA MENDOZA BERNAL	DICREART, S.A. DE C.V.	MOCHT GOE CON LOGO	\$155.00	\$3,104,805.00
12	513	130	041 8	00	01	BASCULA PESA-BEBE TUBULAR, CON DESPLAZAMIENTO VERTICAL TIPO DINAMOMETRO PROVISTA CON CALZON TRANSFORMABLE EN CUNA O CALZON (ARNES) PARA USO Y APLICACION DEL PROGRAMA IMSS. OPORTUNIDADES DE FABRICACION NACIONAL, DE 23 CM DE LONGITUD Y CM DE DIÁMETRO, CON CUERPO CIRCULAR FABRICADO EN POLIPROPILENO INYECTADO CON FLUIDEZ 12 ALTO IMPACTO DE APROXIMADAMENTE 2 MM DE ESPESOR, CON CAPACIDAD DE 0 A 25 KG. CON RESOLUCION MINIMA DE 100 GRs. EL CUERPO DEBERA SER CON DISEÑO DE NERVADURAS INTERNAS Y TOPE DE SEGURIDAD, ASI COMO PREPARACIONES PARA COLOCAR EL ELEMENTO DE AJUSTE Y CONTRA (TARA) Y LA TAPA SUPERIOR (PARA SUJETAR EL RESORTE DE PESAJE) LA CUAL DEBERA SER INSERTADA POR MEDIO DE ULTRASONIDO, PARA GARANTIZAR UNA FIJACION QUE NO DEBERA DESPRENDERSE CON EL USO, EL ELEMENTO DE AJUSTE (TARA) DEBERA SER FABRICADO EN ALUMINIO NO RECICLADO, ALEACION 6063 CON UNA DUREZA T-5 CON ACABADO MOLETEADO PULIDO, PROVISTO DE ROSCA, LA CONTRA PARA COLOCAR LA TAPA DEBERA SER FABRICADA DEL MISMO MATERIAL, PROVISTA DE CUERDA, CUERDA Y ROSCA DEBERAN SER COMPATIBLES ENTRE SI (12 HILOS POR PULGADA), EN EL INTERIOR DEL CUERPO SE COLOCARA UN ELEMENTO (VASTAGO) CON DISEÑO PARA FIJAR LA ESCALA DE MEDICION (EN FORMA ADHERIBLE) EN BAJO RELIEVE, PARA EVITAR QUE ESTA ROCE CON EL CUERPO DE LA BASCULA. AL ACCIONARLA ESTE ELEMENTO (VASTAGO) EN LA PARTE SUPERIOR ESTARA	PZA	7,129	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$1,140.00	\$8,127,060.00



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DE FABRICACIÓN NACIONAL DE PRODUCTOS DE LAS EMPRESAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES

						PROVISTO DE UN TOPE DE SEGURIDAD CON DOS SAQUES UNO A CADA LADO DEL TOPE. LOS SAQUES DEBERAN ENSAMBLARSE CON LAS NERVADURAS INTERNAS DEL CUERPO PARA EVITAR EL MOVIMIENTO RADIAL DEL VASTAGO (GIRO). LA ESCALA DE MEDICION DEBERA SER IMPRESA EN PAPEL INDEFINIBLE AUTOADHERIBLE CON PROTECCION DE PLASTICO LAMINADO TRANSPARENTE QUE EVITE LA PENETRACION DE HUMEDAD, ASI MISMO LA ESCALA DEBERA SER IMPRESA EN DOS COLORES, UNO PARA INDICAR KILOGRAMOS Y MEDIOS KILOGRAMOS (COLOR AZUL) Y OTRO PARA INDICAR GRAMOS (COLOR ROJO), LOS QUE SE COLOCARAN DE LA FORMA SIGUIENTE: LA UNIDAD (KILOGRAMOS AL LADO IZQUIERDO Y LA FRACCION (MEDIOS KILOGRAMOS) AL LADO DERECHO, DE ACUERDO AL SISTEMA DECIMAL Y AL SISTEMA GENERAL DE UNIDADES DE MEDIDA SEGUN LA NORMA NOM-008-SCFI-1993. LAS DIMENSIONES MINIMAS DE LA NUMERACION DEBERA SER 3 MM. PARA INDICAR KILOGRAMOS Y DE 2 MM PARA INDICAR MEDIOS KILOGRAMOS, LA SEPARACION MINIMA DE CADA MARCA DE 100 GRs. DEBERA SER DE 0.8 A 1.0 MM. CON EL FIN DE FACILITAR LA LECTURA DEL PESO. LA ESCALA DE LECTURA DE PESO, ASI COMO LOS ELEMENTOS DE AJUSTE (TARA) DEBERAN IR COLOCADOS EN LA PARTE INFERIOR DE LA BASCULA PARA FACILITAR LA MEDICION AL OPERARIO. EL ELEMENTO INTERNO DE PESAJE DEBERA SER A BASE DE UN RESORTE DE ACERO, CON ACABADO ZINCADO CON 8 MICRAS DE ESPESOR (ZINC AZUL) CON DISEÑO Y FABRICACION ESPECIAL DE ACUERDO A LA NORMA ASTM A-228 LA BASCULA DEBERA SER FABRICADA DE ACUERDO A LA NORMA NOM-010-SCFI-1994, CERTIFICADA Y APROBADA SEGUN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION Y EL MODELO PROTOTIPO DE LA BASCULA DEBERA SER APROBADO POR LA DIRECCION GENERAL DE NORMAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA (REQUISITO INDISPENSABLE). LA BASCULA DEBERA ESTAR PROVISTA DE UN CALZON CON DISEÑO TRANSFORMABLE (ARNES) EN CUNA O CALZON POR MEDIO DE BROCHES DE PRESION FABRICADOS DE LAMINA DE ACERO DE ALEACION SAE 1008 CON DUREZA 88-76 HRB CON ACABADO EN NIQUEL DE 0.7 MICRAS DE ESPESOR, LOS BROCHES DEBERAN GARANTIZAR UNA RESISTENCIA A LA ACCION DE DESABROCHARLO DE 2.4 A 4.0 KG. SE EVITARA EL USO DE CIERRES VELCRO U OTRO TIPO DE CIERRES, EL CALZON TRANSFORMABLE (ARNES) DEBERA DISEÑARSE PARA COLGARSE DE LA BASCULA, A BASE DE CUATRO TIRANTES Y UNA ARGOLLA CON UNION SOLDADA Y ACABADO NIQUELADO. EL CALZON TRANSFORMABLE DEBERA SER CONFECCIONADO EN TODO SU DESARROLLO CON GABARDINA DE POLIESTER-ALGODON (60% - 60%) DE PRIMERA CALIDAD CON FORRO INTERIOR PLASTICADO (VINIL) CON COSTURAS REFORZADAS. EL ELEMENTO DE FIJACION DE LA BASCULA PARA PONERSE EN FUNCIONAMIENTO (COLGARSE), ASI COMO LA SUECION DEL CALZON TRANSFORMABLE (ARNES) DEBERA SER A BASE DE SOPORTES (SUPERIOR E INFERIOR) FABRICADOS					
--	--	--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--	--



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

COMUNICACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS - SISTEMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL

13	513	357	001 9	00	01	<p>DE ALAMBRE DE ACERO INOXIDABLE TIPO AISI-304 DE 3.0 MM (5/32") DE DIAMETRO MAQUINADO EN FORMA DE GANCHOS, CON LAS DIMENSIONES, DISEÑO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE, N08-2003.</p> <p>ESTADIMETRO DE PARED CON FRENO Y MIRILLA INDICADORA DE ESTATURA. INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ESTATURA DE PERSONAS EN POSICIÓN VERTICAL (DE PIE) CON DISEÑO EN FORMA DE ESCUADRA DE 20.0 CM EN EL LADO PARA COLOCAR LA CABEZA DE LA PERSONA, POR 11.6 CM EN EL LADO PARA COLOCARSE EN LA PARED; PARA USO Y APLICACIÓN AL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES CONSTRUÍDO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CUERPO ENVOLVENTE CONFORMADO EN DOS PARTES MOLDEADAS POR INYECCIÓN EN PLÁSTICO RÍGIDO, CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ TENER UN ESPESOR DE PARED DE 2.3 A 2.7 MM, EN SU DESARROLLO; AL UNIR LAS DOS PARTES PARA FORMAR EL CUERPO, ESTE DEBERÁ TENER 3.2 CM DE ANCHO COMO MÍNIMO, Y DEBERÁ SER ENSAMBLADO A BASE DE TORNILLOS DE CABEZA PLAN, LOS CUALES DEBERÁN QUEDAR AL RAZ DE LA CARA DEL CUERPO ASÍ MISMO LOS TORNILLOS NO DEBERÁN EL CUERPO DEL ESTADIMETRO, LA UNIÓN DEBERÁ SER DE PRECISIÓN, BIEN ALINEADA PARA LOGRAR EL BUEN ACABADO DE RESISTENCIA, ESTABILIDAD Y SOLIDEZ PARA GARANTIZAR QUE EL ESTADIMETRO PROPORCIONE LA EXACTITUD DE LAS MEDIDAS A TOMAR, DEBERÁ CONTENER UNA MIRILLA PARA QUE EL USUARIO PUEDA TOMAR LAS LECTURAS CORRESPONDIENTES EN LA ESCALA DE MEDICIÓN, DEBERÁ INCLUIR UN MECANISMO DE FRENO QUE EVITE QUE LA CINTA MÉTRICA SE RETRAIGA EN FORMA NO DESEADA HACIA EL INTERIOR DEL CUERPO DEL ESTADIMETRO, EN LA ESCALA DE MEDICIÓN LA NUMERACIÓN DEBERÁ ESTAR IMPRESA SOLO EN SISTEMA MÉTRICO DE 0 A 200 CM, CON DIVISIONES EN CENTÍMETROS, MEDIOS CENTÍMETROS Y MILÍMETROS, LA ESCALA DEBERÁ ESTAR IMPRESA EN LA CINTA (FLEJE DE ACERO TEMPLADO) EN COLORES CONTRASTANTES CON LAS DIMENSIONES GENERALES Y PARTICULARES; MATERIALES DISEÑO, FIGURAS ILUSTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DETALLES ESPECÍFICOS DE FABRICACIÓN CONTENIDOS EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES. (CETM-2004).</p>	PZA	4,000	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$474.00	\$1,696,000.00
----	-----	-----	----------	----	----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-------	-------------------------	---------------------------------------	--------	----------	----------------



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

COMUNICACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD IMSS - SISTEMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL

14	513	500	006 4	00	01	<p>INFANTOMETRO PORTATIL DE EXTENSION TELESCOPICA, INSTRUMENTO PARA MEDIR LA ESTATURA DE INFANTES EN POSICION HORIZONTAL, CON CAPACIDAD DE LECTURA DE 40 A 90 CM, ESCALA DE MEDICION CON INICIO EN 40 CM, CON DIVISIONES EN CENTIMETROS Y EN MILIMETROS EN AMBOS LADOS DE LA REGLITA, CON UN MARGEN DE ERROR DE +/- 1.0 MM, CON UNA LONGITUD TOTAL EN FORMA PLEGADA DE 88 CM +/- 1.0 CM, CON DOS PALETAS ABATIBLES PARA POSICION DE LA CABEZA Y LOS PIES DEL INFANTE PARA USO Y APLICACION ESPECIFICA AL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES. DEBERA SER CONSTRUÍDO CON DISEÑO TELESCÓPICO A BASE DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: UN PERFIL EXTRUIDO DE 4.8 CM X 2.0 CM, CON ESPESOR DE PARED DE 1.3 MM COMO MÍNIMO DE ALUMINIO NO RECICLADO, ALEACIÓN 6063, CON DUREZA T5, CON ACABADO EN PINTURA COLOR BLANCO, PROVISIO DE TAPA EN UNO DE SUS EXTREMOS CUYO DISEÑO TENGA UNA SECCIÓN QUE SIRVA DE REBORDE PERIMETRAL, CUBRIENDO LOS FILOS CORTANTES DEL PERFIL Y UNA SECCIÓN QUE PERMITA EN EL INTERIOR DEL PERFIL DE 9 A 10 MM, PARA INSERTARSE A PRESIÓN Y CON ADHESIVO POLÍMERO-METAL, QUE EVITE SU DESPRENDIMIENTO CON EL USO, ESTA TAPA DEBERÁ SER DE POLIETILENO, COLOR BLANCO O AZUL, EL OTRO ELEMENTO DEL SISTEMA TELESCÓPICO DEBERÁ SER UN PERFIL EXTRUIDO RECTANGULAR CON DISEÑO EN FORMA DE CANAL DE 4.1 CM X 1.6 CM, DE 88 CM DE LONGITUD CON UNA NERVADURA CENTRAL DE 1.2 CM DE ALTO A TODA LA LONGITUD DE LA CANAL; EN LA PARTE SUPERIOR DE LA CANAL, DEBERÁ LLEVAR REBORDES EN AMBOS LADOS DE 2 MM MÍNIMO EN TODA LA LONGITUD, LA CANAL EN UNO DE SUS EXTREMOS DEBERÁ INCLUIR UNA SECCIÓN DEL MISMO PERFIL RECTANGULAR EL CUAL LLEVARÁ UNA TAPA IGUAL A LA DEL PERFIL RECTANGULAR, EN EL PERFIL RECTANGULAR SE DESLIZARÁ EL PERFIL EN FORMA DE CANAL, Y DEBERÁ DESPLAZARSE AXIALMENTE DENTRO DEL MISMO PARA CONSTITUIR UNA ESTRUCTURA TELESCÓPICA, ESTE PERFIL DEBERÁ INCLUIR UNA ESCALA DE MEDICIÓN, LOS REBORDES ESPECIFICADOS EN LA CANAL DEBERÁN PROTEGER A LA ESCALA DE MEDICIÓN, CUANDO SE REALICE EL DESPLAZAMIENTO AXIAL DE LOS DOS PERFILES DEL SISTEMA TELESCÓPICO, LA ESCALA DEBERÁ COMENZAR EN 40 CM, DEBIDO A QUE LA ESTATURA MÍNIMA DE UN INFANTE RECIENTE NACIDO ES DE 47.7 CM APROXIMADAMENTE, Y DEBE LLEGAR HASTA 90 CM, CONSIDERANDO QUE LA ESTRUCTURA MÁXIMA DE UN INFANTE DE DOS AÑOS DE EDAD ES DE 86.8 CM APROXIMADAMENTE, LA ESCALA SE DEBERÁ LEER DE IZQUIERDA A DERECHA, DE ACUERDO AL SISTEMA DECIMAL Y A LA NOM-008-SCFI-1993, LA DIMENSIÓN DE LA ALTURA DE LOS NÚMEROS QUE INDICAN LOS CENTÍMETROS DEBERÁ SER DE 6 A 6 MM Y LA DE LOS NÚMEROS QUE INDICAN CADA DECENA DEBERÁ SER DE 7 A 8 MM, EL COLOR DE LAS DIVISIONES DE MILÍMETROS Y</p>	PZA	4,000	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	G.W.M.	\$1,150.00	\$4,600,000.00
----	-----	-----	----------	----	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-------	-------------------------	---------------------------------------	--------	------------	----------------



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

ADQUISICIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD INSORPORA PARA EL PRESENTAR DE PARTIDAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2016

18	531	376	016 9	02	01	ESTETOSCOPIO DE PINARD; AUXILIAR QUE PERMITE ESCUCHAR EL LATIDO FETAL A TRAVES DEL UTERO Y LA PARED ABDOMINAL DE LA MUJER EMBARAZADA. ACCESORIOS: NO REQUIERE. REFACIONES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE OPERACION POR PERSONAL ESPECIALIZADO. MANTENIMIENTO: PREVENTIVO. CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	5,627	QUIRURGICA ORTOPEIDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$38.00	\$210,026.00
20	636	859	040 4	01	01	TIJERA MAYO, RECTA, LONGITUD DE 140 A 145 MM.	PZA	5,627	QUIRURGICA ORTOPEIDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$58.00	\$320,666.00
21	536	701	164 2	01	01	PINZA PEAN O ROCHESTER PEAN, CURVA, ESTRÍAS TRANSVERSALES, LONGITUD DE 180 A 185 MM.	PZA	7,807	QUIRURGICA ORTOPEIDICA, S.A. DE C.V.	MEXTRAUMA, S.A. DE C.V.	TRAUMA	\$88.00	\$685,816.00
22	230	478	001 4	00	01	IMPERMEABLE TIPO GABARDINA CON CAPUCHA INTEGRADA, ABERTURAS LATERALES EN FORMA DE CARTERA, TALLA, UNITALLA. COLOR AMARILLO, NARANJA O AZUL MARINO, UNISEX.	PZA	20,031	GERALDINE ERIES PEÑA VAZQUEZ	COMERCIALIZADORA KCV YO MARIA LUISA VALENCIA AMADOR	KCV	\$73.16	\$1,465,267.65

RESUMEN DE PROVEEDORES ADJUDICADOS

1	COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V.	2	7,8	\$80,539.20
2	DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	1	6	\$411,740.00
3	DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V.	1	1	\$22,467.20
4	GERALDINE VAZQUEZ ERIES PEÑA	1	22	\$1,465,267.65
5	MARIA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA	1	10	\$1'622,620.00
6	MEDIMATIC, S.A. DE C.V.	3	12, 13, 14	\$14'623,060.00
7	QUIRURGICA ORTOPEIDICA, S.A. DE C.V.	6	15, 16, 18, 20, 21	\$1'712,784.00
8	SUSANA BERNAL MENDOZA	1	11	\$3'104,805.00

QUINTO.- AL LICITANTE COMERCIALIZADORA GEDA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS 7 Y 8, POR UN IMPORTE DE \$80,539.20, (OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

SEXTO.- AL LICITANTE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 6, POR UN IMPORTE DE \$411,740.00, (CUATROCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

SÉPTIMO.- AL LICITANTE DISTRIBUCIONES MÉDICAS LERAM, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 1, POR UN IMPORTE DE \$22,467.20, (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

OCTAVO.- AL LICITANTE GERALDINE VÁZQUEZ ERIES PEÑA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 22, POR UN IMPORTE DE \$1'465,267.65, (UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 65/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

NOVENO.- AL LICITANTE MARÍA GUADALUPE SANTILLÁN OLVERA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 10, POR UN IMPORTE DE \$1'622,620.00, (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

ADQUISICIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD INSORPORA PARA EL PRESENTAR DE PARTIDAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2016

DÉCIMO.- AL LICITANTE MEDIMATIC, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS, 12, 13 Y 14, POR UN IMPORTE DE \$14'623,060.00, (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL SESENTA PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO PRIMERO.- AL LICITANTE QUIRÚRGICA ORTOPEIDICA, S.A. DE C.V., SE LE ADJUDICARON LAS PARTIDAS 15, 16, 18, 20 Y 21, POR UN IMPORTE DE \$1'712,784.00, (UN MILLÓN SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO SEGUNDO.- AL LICITANTE SUSANA BERNAL MENDOZA, SE LE ADJUDICÓ LA PARTIDA 11, POR UN IMPORTE DE \$3'104,805.00, (TRES MILLONES CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) ANTES DE I.V.A.

DÉCIMO TERCERO.- A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LAS PARTIDAS EN LAS QUE NO EXISTIERON PROPUESTAS TÉCNICO ECONÓMICAS QUE EVALUAR O AQUELLAS QUE DERIVADO DE LA ACTUALIZACIÓN DE ALGÚN MOTIVO DE DESECHAMIENTO QUEDARON DESIERTAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSP.

CLAVES DESIERTAS

2	060	203	0108	11	01	CINTA MÉTRICA. AHULADA, GRADUADA EN CENTÍMETROS Y MILÍMETROS. LONGITUD: 1.50 M.	PZA	7,031				
3	060	550	1278	11	01	JERINGAS DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, CON PIVOTE TIPO LUER-LOCK, CAPACIDAD 3 ML. ESCALA GRADUADA EN ML CON DIVISIONES DE 0.5 ML Y SUBDIVISIONES DE 0.1 M, CON AGUJA CALIBRE 22 G Y 32 MM DE LONGITUD. ESTÉRIL Y DESECHABLE.	PZA	220,600				
4	060	701	0378	11	01	PERILLA PARA ASPIRACION DE SECRECIONES. DE HULE. No. 4	PZA	2,380				
5	060	879	0150	11	01	TERMÓMETRO CLÍNICO, DE VIDRIO TRANSPARENTE, CON MERCURIO QUÍMICAMENTE PURO, ESCALA GRADUADA EN GRADOS CENTÍGRADOS DE 35.5 A 41 GRADOS CON SUBDIVISIONES EN DÉCIMAS DE GRADO. * ORAL.	PZA	16,352				
9	370	071	0092	00	01	EQUIPO BÁSICO PARA PARTO NO ESTERIL CON 2 PIERNERAS 60 X 95 CM, 1 FUNDA MESA DE MAYO 45 X 110, 1 GORRO PACIENTE Y 3 CAMPOS QUIRÚRGICOS 65 X 45 CM. NOTA: EL PAQUETE DEBE DE ESTAR ORDENADO DE FORMA DESCENDENTE A LO DESCRITO EN CADA PARTIDA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO CON LA TÉCNICA ASEPTICA CORRESPONDIENTE, FABRICADOS A BASE DE TELA NO TEJIDA HIPOALERGICA COMPUESTA POR FIBRAS PRIMARIAS FORMANDO UNA ESTRUCTURA RESISTENTE Y UNIFORME, NO CONTIENE AGLUTINANTES QUÍMICOS, NI RESINA. NO ES TRANSPARENTE, SUAVE AL TACTO, RESPIRABLE, FLEXIBLE Y REPLENTE A FLUIDOS A EXCEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE INDIQUEN LO CONTRARIO, CONSTITUIDA POR 55% CELULOSA Y 45% POLIESTER DE 1049 GRM2+10% , BOLSA PAPEL GRADO MÉDICO EN UNA DE SUS CARAS Y PVC EN LA OTRA (MIXTA) CON TESTIGO DE ESTERILIZACIÓN PARA VAPOR, GAS OXÍDO DE ETILENO Y RAYOS GAMMA. **PARA USO EXCLUSIVO EN ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES**	EQP	7,000				
17	531	116	0369	03	01	ESFINGOMANÓMETRO ANEROIDE PORTATIL, AUXILIAR PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN ARTERIAL POR MÉTODO NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CARATULA CON ESCALA GRADUADA, BRAZALETE REUSABLE DE DIFERENTES MEDIDAS, PERILLA DE INSUFLACIÓN, CON VALVULA DE DESINFLADO, CON CAJA O ESTUCHE. LAS ESPECIFICACIONES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS SEÑALADOS SERÁN DETERMINADAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. REFACIONES: LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; PERILLAS, BRAZALES, TUBOS O MANGUERAS, ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE CONSUMIBLES; LAS UNIDADES MÉDICAS SELECCIONARÁN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; BOLSA DE INSUFLACIÓN Y PERILLA. INSTALACION: NO REQUIERE OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION, MANTENIMIENTO: PREVENTIVO CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	EQP	11,014				



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

ADQUISICIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTIDAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

19	531	378	0209	02	01	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA SENCILLA, AUXILIAR PARA MEDIR LA TENSION ARTERIAL PERIFERICA Y REALIZAR AUSCULTACIONES EN GENERAL, NO INVASIVO. CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: CAPSULA SENCILLA, CON ARCO Y AURICULARES DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADOS, ERGONOMICO, DISENADO PARA AJUSTARSE AL OIDO DEL USUARIO, OLIVAS FLEXIBLES FABRICADAS DE SILICON O GOMA CON ROSCA METALICA, LAVABLES, CON TUBO FLEXIBLE DE PVC, LARGO DE 45 A 55 CM, CAPSULA PARA AUSCULTACION FABRICADA DE ACERO INOXIDABLE O BRONCE CROMADO, CON CONECTOR CONICO PARA ADAPTARSE AL TUBO DE 4.5 A 6 CM DE DIAMETRO, ANILLO CON ROSCA, MEMBRANA O DIAFRAGMA FABRICADA DE MATERIAL DE PLASTICO Y FIBRA DE NYLON PARA FRECUENCIA DE 100 A 500 HZ, REFACCIONES: NO REQUIERE, ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE, CONSUMIBLES: LAS UNIDADES MEDICAS SELECCIONARAN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD CON LA MARCA Y MODELO DEL EQUIPO; OLIVAS Y DIAFRAGMA, INSTALACION: NO REQUIERE, OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO DE ACUERDO AL MANUAL DE OPERACION, MANTENIMIENTO: PREVENTIVO, CORRECTIVO POR PERSONAL CALIFICADO.	PZA	7,050
----	-----	-----	------	----	----	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	-------

DÉCIMO CUARTO.- SE LES COMUNICA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE LOS CONTRATOS SE FIRMARÁN EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NO. 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES, APARTIR DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LAASSP.

PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DEL CONTRATO EL (LOS) LICITANTE (S) ADJUDICADO (S) DEBERÁ PRESENTAR EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA EMISIÓN DEL FALLO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

- ACTA DE NACIMIENTO PARA ACREDITAR SU NACIONALIDAD MEXICANA.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT, EN CASO DE CONTAR CON ÉL.
- COPIA DE LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Y CURP EN EL CASO DE QUE NO ESTÉ INCLUIDO EN LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, EN CASO DE CONTAR CON TRABAJADORES.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.
- PARA EL CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES PRECEDENTES DEBERÁ DARSE POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES

- ORIGINAL PARA COTEJO O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS REFORMAS, EN LA QUE CONSTE QUE SE CONSTITUYÓ CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y QUE TIENE SU DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL, PARA SU COTEJO.
- COPIA DE SU CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COPIA DEL DOCUMENTO EN EL CUAL CONSTE SU REGISTRO ANTE EL INFONAVIT.
- SU REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER OTORGADO ANTE FEDATARIO PÚBLICO (PUDIENDO SER UN PODER ESPECIAL PARA ESTOS EFECTOS, UN PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN O ACTOS DE DOMINIO), Y ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA, ACOMPAÑADO ORIGINAL PARA SU COTEJO.
- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL S.A.T., EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS 2.1.27 Y 2.1.35 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, Y SUS ACTUALIZACIONES, EMITIDA POR EL S.A.T., PUBLICADA EN EL D.O.F. EL 30 DE DICIEMBRE DE 2014, O LAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE LA FIRMA CORRESPONDIENTE.
- CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE QUE SUS TRABAJADORES, SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL Y SE ENCUENTRAN AL CORRIENTE EN EL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES.

1301



ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE

ADQUISICIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA EL PROGRAMA DE PARTIDAS VOLUNTARIAS RURALES Y VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

- DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN EL QUE EMITA OPINIÓN POSITIVA A NOMBRE DEL LICITANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE ANEXAN A LA PRESENTE 44 (CUARENTA Y CUATRO) HOJAS, QUE INCLUYEN EL DICTAMEN TÉCNICO, EL COMPROBANTE DE COMPRANET EN EL QUE SE OBSERVA LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE LOS LICITANTES DENISSE VIRDIANA ARELLANO ARGUIJO Y FRANCISCO EDUARDO GONZALEZ GALLARDO, Y EL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE LAS PARTIDAS 2, 3, 4, 5, Y 9. SE DIÓ LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LAASSP Y POR EL NUMERAL 3.6 DE LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL QUINTO PISO DEL INMUEBLE EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL ROMA C.P. 06700, MÉXICO D.F. A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO ELECTRÓNICAMENTE EN ESTE EVENTO EL LUGAR EN EL QUE, PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. CON LA NOTIFICACIÓN DEL ACTA EN COMPRANET 5.0. SE SUSTITUYE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

POR EL IMSS

	ALICIA GÁMEZ DÍAZ	TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	JORGE ALEJANDRO GARCÍA CASAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA UNIDAD IMSS-PROSPERA
	ANA ISABEL LARA PÉREZ	Nº2 JEFE DE AREA EN LA DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS
	NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO.
	NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA
	NO ASISTIÓ	REPRESENTANTE DEL ORGANÓ INTERNO DE CONTROL

FIN DEL ACTA

1540



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
U150134
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LA-019GYR120-N21-2015

ANEXO 5

**"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE
CONTRATO Y FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DEL PEDIDO"**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **03** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LA-019GYR120-N21-2015

ELECTRÓNICA

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 13 (TRECE)
FORMATO. REMISIÓN DEL PEDIDO.
NUMERALES 2.11

REMISION DEL PEDIDO		FOLIO REMISIÓN				
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO		CONTRATO No.:				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR		LUGAR				
R.F.C.		FECHA DEL CONTRATO				
RAMO		PLAZO				
IMSS		1 / 1				
GRUPO		LUGAR DE ENTREGA				
RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
						TOTAL
IMPORTE						
DATOS COMPLEMENTARIOS						ALTA
CLASIFICACION PRESUPUESTAL						
No. DE PROVEEDOR						

Abril 2015

ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LA UNIDAD IMSS PROSPERA PARA
EL PROGRAMA DE PARTERAS VOLUNTARIAS RURALES Y
VOLUNTARIOS DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2015

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.) _____

ANTÉ: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS _____ DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS